

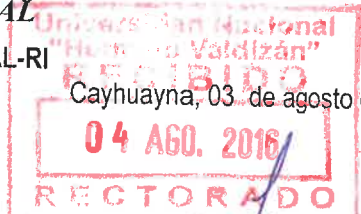


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 012-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 03 de agosto de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016, rectificadas mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estudiantil designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016, con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que, mediante Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 27.JUL.16, se resuelve designar a partir del 27 de julio de 2016, a los Directores Administrativos Interinos y a los miembros de los Consejos Directivo y Consultivo Interinos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Oficio N° 0213-2016-J-OL-UNHEVAL, de fecha 01 de agosto de 2016, del Mg. Esteban Medina Avila, Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación de la Resolución N° 0517-2016-UNHEVAL-RI de fecha 06.JUL.16, con la cual se Designa a los integrantes de la Comisión Especial para Contratación del Servicio para la Elaboración de Alimentos y Atención a los Estudiantes en el Comedor Universitario de la UNHEVAL – Huánuco;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3738-2016-UNHEVAL-RI para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDA**, las funciones de los miembros de la Comisión Especial para Contratación del Servicio para la Elaboración de Alimentos y Atención a los Estudiantes en el Comedor Universitario de la UNHEVAL – Huánuco, designado mediante Resolución N° 0517-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 06.JUL.16, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DESIGNAR**, a los integrantes de la Comisión Especial para Contratación del Servicio para la Elaboración de Alimentos y Atención a los estudiantes en el Comedor Universitario de la UNHEVAL – Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- |  |                     |
|--|---------------------|
| - Mg. Esteban Aristides MEDINA AVILA   | PRESIDENTE          |
| - Mg. Salomón Harry SANTOLALLA RUIZ    | MIEMBRO             |
| - Lic. Celestina ALBORNOZ LEIVA        | MIEMBRO             |
| - Abog. Lenin Víctor ESPINOZA ALVARADO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| - Lic. Anatolio CASTRO TORRES          | MIEMBRO SUPLENTE    |
| - Abog. Abraham Saúl PARRA MORENO      | MIEMBRO SUPLENTE    |

3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR (I)



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a U.D. para su conocimiento a demás fines